



SANTA FE, 25 de marzo de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Convocatoria 2018 del Programa de Equipamiento Científico y Apoyo al Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral (PECAP), y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el acta de fecha 20 de febrero de 2019 firmada por Directores de Departamentos, y la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar las solicitudes presentadas al Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel (PECAP), Convocatoria 2018, que se detallan a continuación:

Rubro/s financiable/s que incluye	Monto Solicitado (\$)	TOTAL
Departamento de Hidrología		
Estación Meteorológica	136.400	136.400
Departamento de Medio Ambiente		
Obra para Laboratorio de Ingeniería Ambiental	200.000	200.000
Departamento de Cartografía y Agrimensura		
PC de alta prestaciones	66.000	66.000
Departamento de Hidráulica		
Set de tamices con limpiador ultrasónico	88.000	88.000
FICH		
Sistema de videoconferencia para la Sala de Conferencias	109.600	109.600
TOTAL		600.000

ARTÍCULO 2º.- Inscribirse, comuníquese, pase a conocimiento de Secretaría de Ciencia y Técnica. Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 012/19

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria – C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4
(3000) Santa Fe – Argentina
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar